

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Ingresos por Comisiones percibidas</i>	
De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Riesgo (vehículos gestionados), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.	Hemos realizado una serie de procedimientos de auditoría sobre las comisiones, entre los que destacan los siguientes:
Por la actividad anteriormente descrita, la Sociedad percibe una serie de comisiones. El detalle de dichas comisiones se puede ver en la notas 12 y 16.c de las cuentas anuales adjuntas.	De las cuentas anuales auditadas de los vehículos gestionados por la Sociedad Gestora, hemos obtenido el patrimonio de cada una de ellas incluido en las mismas y hemos cotejado que los importes registrados por la Sociedad en las cuentas de orden de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe “Carteras gestionadas”, coincide con el detallado en las cuentas anuales auditadas de cada uno de dichos vehículos gestionados.
Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de dichas comisiones sobre el resultado de la Sociedad.	- Re-ejecución del cálculo de las comisiones de gestión y suscripción, realizado por la Sociedad Gestora, en base a las condiciones establecidas en los folletos y reglamentos de los diferentes vehículos gestionados. - Obtención de una muestra de extractos bancarios correspondientes a la cuenta corriente de la Sociedad Gestora, en los que hemos observado el cobro de las comisiones anteriormente descritas durante el ejercicio 2017 y la coincidencia de los mismos con los registros contables.
	Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de los ingresos por comisiones y su desglose en las cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

27 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/10403

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 e
Informe de gestión del ejercicio 2017



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016
Tesorería	6	5 050,49	9 668,56
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	3 800,00	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		3 800,00	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Inversiones crediticias	8	6 386 643,17	5 103 894,85
Crédito a intermediarios financieros		6 386 643,17	5 103 894,85
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	9	220 495,93	267 132,18
De uso propio		220 495,93	267 132,18
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	10	177 240,46	42 377,59
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		177 240,46	42 377,59
Activos fiscales	19	5 173,75	5 173,75
Corrientes		-	-
Diferidos		5 173,75	5 173,75
Resto de activos	11	4 336 839,57	4 276 009,89
TOTAL ACTIVO		11 135 243,37	9 704 256,82

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2017	2016
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	4 944 596,32	3 754 613,02
Deudas con intermediarios financieros		4 838 353,50	3 649 446,55
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		106 242,82	105 166,47
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	14	-	28 000,00
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	28 000,00
Pasivos fiscales	19	-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Restos de pasivos	15	3 652 210,07	2 937 996,25
TOTAL PASIVO		8 596 806,39	6 720 609,27
FONDOS PROPIOS	5	2 538 436,98	2 983 647,55
Capital		310 510,00	310 510,00
Escriturado		310 510,00	310 510,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		990 000,00	990 000,00
Reservas		683 137,55	554 566,87
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		4 054 789,43	3 528 570,68
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(3 500 000,00)	(2 400 000,00)
AJUSTES POR VALORACION		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2 538 436,98	2 983 647,55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11 135 243,37	9 704 256,82

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en Euros)

PRO-MEMORIA	Nota	2017	2016
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	12	1 452 415 120,62	1 033 564 102,99
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1 452 415 120,62	1 033 564 102,99

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresada en Euros)

	Nota	2017	2016
Intereses y rendimientos asimilados	16.a	48 979,94	4 812,79
Intereses y cargas asimiladas	16.b	(2 117,78)	(2 672,98)
MARGEN DE INTERESES		46 862,16	2 139,81
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	12 y 16.c	30 354 674,14	22 751 242,10
Comisiones pagadas	16.c	(14 744 965,37)	(11 054 797,38)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	292 552,14
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	292 552,14
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		(22 016,19)	14 472,53
Otros productos de explotación	18	4 928,84	7 975,71
Otras cargas de explotación	18	(64 073,27)	(19 600,50)
MARGEN BRUTO		15 575 410,31	11 993 984,41
Gastos de personal	17.a	(6 095 438,41)	(4 271 085,85)
Gastos generales	17.b	(3 896 421,98)	(2 787 105,68)
Amortización	9 y 10	(94 213,77)	(104 104,07)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		5 489 336,15	4 831 688,81
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	9	-	(76 336,75)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5 489 336,15	4 755 352,06
Impuesto sobre beneficios	20	(1 434 546,72)	(1 226 781,38)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4 054 789,43	3 528 570,68
BENEFICIO POR ACCION			
Básico		130,58	113,64
Diluido		130,58	113,64

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

a) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4 054 789,43	3 528 570,68
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(182 777,62)
Por valoración de instrumentos financieros	-	(184 315,75)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(184 315,75)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	1 538,12
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>4 054 789,43</u>	<u>3 345 793,06</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017
(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS					Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	
SALDO FINAL EN 2016	310 510,00	990 000,00	554 566,87	(2 400 000,00)	3 528 570,68	2 983 647,55	2 983 647,55
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2017	310 510,00	990 000,00	554 566,87	(2 400 000,00)	3 528 570,68	2 983 647,55	2 983 647,55
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	4 054 789,43	4 054 789,43	4 054 789,43
Operaciones con socios o propietarios	-	-	128 570,68	(1 100 000,00)	(3 528 570,68)	(4 500 000,00)	(4 500 000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(4 500 000,00)	-	(4 500 000,00)	(4 500 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	128 570,68	3 400 000,00	(3 528 570,68)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2017	310 510,00	990 000,00	683 137,55	(3 500 000,00)	4 054 789,43	2 538 436,98	2 538 436,98

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

c) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en Euros)

	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2015	310 510,00	990 000,00	217 261,37	(3 643 186,21)	4 780 491,71	2 655 076,87	182 777,62	2 837 854,49
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2016	310 510,00	990 000,00	217 261,37	(3 643 186,21)	4 780 491,71	2 655 076,87	182 777,62	2 837 854,49
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	3 528 570,68	3 528 570,68	(182 777,62)	3 345 793,06
Operaciones con socios o propietarios	-	-	337 305,50	1 243 186,21	(4 780 491,71)	(3 200 000,00)	-	(3 200 000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(3 200 000,00)	-	(3 200 000,00)	-	(3 200 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	337 305,50	4 443 186,21	(4 780 491,71)	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2016	310 510,00	990 000,00	554 566,87	(2 400 000,00)	3 528 570,68	2 983 647,55	-	2 983 647,55

(3)

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	5 960 570,64	1 573 703,70
Resultado del ejercicio antes de impuesto a sociedades (+/-)	5 489 336,15	4 755 352,06
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	94 213,77	(112 111,32)
Amortización	94 213,77	104 104,07
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)	-	76 336,75
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)	-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)	-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)	-	(292 552,14)
Otras partidas (+/-)	-	-
Resultado Ajustado (+/-)	5 583 549,92	4 643 240,74
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	(66 104,36)	(3 749 702,89)
Inversiones crediticias (+/-)	-	-
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	(48 139,85)	(3 933,57)
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Otros activos de explotación (+/-)	(17 964,51)	(3 745 769,32)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	443 125,08	680 165,85
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	1 191 457,98	2 999 800,06
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	690 245,25	(1 338 237,46)
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1 438 578,15)	(981 396,75)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	(182 440,39)	2 710 046,80
Pagos (-)	(182 440,39)	(347 356,88)
Cartera de inversión a vencimiento (-)	-	-
Participaciones (-)	-	(269 193,34)
Activos materiales (-)	(28 326,39)	(76 052,09)
Activos intangibles (-)	(154 114,00)	(2 111,45)
Otras unidades de negocio (-)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cobros (+)	-	3 057 403,68
Cartera de inversión a vencimiento (+)	-	-
Participaciones (+)	-	2 931 867,68
Activos materiales (+)	-	125 536,00
Activos intangibles (+)	-	-
Otras unidades de negocio (+)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (+)	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-)	(4 500 000,00)	(3 200 000,00)
Pagos (-)	-	-
Amortización instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y	-	-
Otras financiaciones recibidas (-)	-	-
Cobros (+)	-	-
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	(4 500 000,00)	(3 200 000,00)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)	-	-
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	1 278 130,25	1 083 750,50
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	5 113 563,41	4 029 812,91
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	6 391 693,66	5 113 563,41
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		
Tesorería	5 050,49	9 668,56
Créditos a intermediarios financieros	6 386 643,17	5 103 894,85

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el día 27 de octubre de 2004 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 2004. Con fecha 25 de noviembre de 2004 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, con el número 40. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V., con el número 247.

De acuerdo con la escritura pública de fecha 9 de febrero de 2005, Altamar Capital Partners, S.L., adquirió la propiedad del 100% de las acciones de la Sociedad con lo que, por tanto, adquirió el carácter de Sociedad Unipersonal, hecho que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero de 2005.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, la Sociedad Gestora podrá ser autorizada para realizar las siguientes actividades:

- i) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad Gestora podrá ser autorizada, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- i) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Custodia de administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

- iii) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora podrá comercializar acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por el cumplimiento de su objeto social principal. Entre otras se podrán percibir comisiones por los siguientes conceptos:

- Comisión de gestión por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo.
- Comisión de inversión por la toma de participaciones.
- Comisiones de suscripción de participaciones.
- Comisión de éxito que se establece como un porcentaje de los rendimientos de los Fondos.
- Comisión de administración por la administración de los Fondos de Inversión Libre de Altan.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 6 de febrero de 2017 se ha constituido el fondo Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Con fecha 18 de mayo de 2017 se ha constituido el fondo Altamar Private Debt I.I.C.I.I.C.I.L.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 28 de marzo de 2018, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017. Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad dominante del Grupo Altamar depositó las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 en el Registro Mercantil de Madrid.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente y Consejero Delegado
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero Delegado
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
D. Antonio Malpica Muñoz	Secretario - No Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - No Consejera

c) Plantilla

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios	2	-	2	-
Directores	4	2	4	1
Managers	5	7	1	2
Técnicos	10	3	13	6
Administrativos	-	2	-	2
	21	14	20	11

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 9 y 10).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 20).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Dólares USA	303 112,93	10 660,99	-	-
Dólares canadienses	-	216,38	-	-
Dólares chilenos	-	670,15	-	-
Dólares Hong Kong	1 058,90	883,17	-	-
Libras esterlinas	1 299,05	1 663,27	-	-
Franco suizos	-	372,47	-	-
Won coreano	39,86	40,35	-	-
Coronas suecas	-	333,94	-	-
Coronas checas	-	133,23	-	-
Coronas danesas	-	12,51	-	-
Coronas noruega	-	643,83	-	-
Soles peruanos	154,43	207,58	-	-
Pesos colombianos	57,14	64,95	-	-
Pesos chilenos	240,28	203,93	-	-
Pesos argentinos	0,44	0,54	-	-
Peso mejicano	-	1,42	-	-
Reales brasileños	-	8,74	-	-
Yen japones	-	283,63	-	-
Remimbis chinos	206,29	228,82	-	-
	306 169,32	16 629,90	-	-

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Caja, moneda extranjera (Nota 6)	4 131,31	8 921,61	-	-
Banco c/c vista moneda extranjera (Nota 8)	302 038,01	7 708,29	-	-
	306 169,32	16 629,90	-	-

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Con fecha 9 de febrero se ha producido el cierre definitivo del fondo Altamar Global Secondaries IX F.C.R. con un patrimonio total comprometido de 541.230.000 euros.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 25 de enero de 2018 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.12.2017</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	4 054 789,43
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(3 500 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de diciembre de 2017	554 789,43
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>(300 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 31 de diciembre de 2017	254 789,43
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de diciembre de 2017	<u>(300 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 386 643,17
Previsión ingresos a c/p	12 179 413,22
Otros pagos operativos	<u>7 082 889,80</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de diciembre de 2017	<u>11 483 166,59</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 14 de febrero de 2018 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	31.01.2018
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	329 367,97
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 31 de enero de 2018	329 367,97
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	(300 000,00)
Reservas de libre disposición a 31 de enero de 2018	29 367,97
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de enero de 2018	(300 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	16 268 775,75
Previsión ingresos a c/p	-
Otros pagos operativos	5 570 413,60
Saldo previsto de tesorería a 31 de enero de 2018	10 698 362,15

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco los cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento.

En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otras instalaciones	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

g) Activos y pasivos fiscales

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imponibles entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.

h) Resto de activos y pasivos

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- **Comisiones financieras**

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) **Reconocimiento de gastos financieros**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Opciones sobre acciones

La Sociedad dependiente del Grupo, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C, S.A.U. ha concedido a determinados empleados opciones sobre acciones de dicha sociedad. Las opciones están condicionadas a que en el momento de ejercicio se encuentre vigente la relación laboral con el Grupo y se mantenga la categoría de Partner.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dos empleados disponen de opciones sobre acciones de la Sociedad.

l) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2017 y 2016 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representado por 31.051 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

Altamar Capital Partners, S.L. adquirió en 2005 una acción de la sociedad Embarcadero Uno, S.L., con lo que adquirió la propiedad del 100% de las acciones de la Sociedad. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Sociedad adquirió el carácter de Sociedad Unipersonal, hecho que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero de 2005.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas:

	(Propuesta) 2017
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	4 054 789,43
Distribución	
Reserva voluntaria	254 789,43
Dividendos acordados durante el ejercicio	3 800 000,00
Dividendo	-
	4 054 789,43

La Reserva Legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 1 de febrero de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	1.02.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	3 528 570,68
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(2 400 000,00)
Resultados distribuibles a 1 de febrero de 2017	1 128 570,68
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	(1 000 000,00)
Reservas de libre disposición a 1 de febrero de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 1 de febrero de 2017	(1 000 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 103 894,85
Previsión ingresos a c/p	8 888 689,59
Otros pagos operativos	4 510 046,00
Saldo previsto de tesorería a 1 de febrero de 2017	9 482 538,44

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 7 de marzo de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	7.03.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	505 697,48
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 7 de marzo de 2017	505 697,48
Dividendo a cuenta propuesto	(500 000,00)
Reservas de libre disposición a 7 de marzo de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 7 de marzo de 2017	(500 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	13 404 190,69
Otros pagos operativos	(3 976 054,75)
Saldo previsto de tesorería a 7 de marzo de 2017	9 428 135,94

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 27 de marzo de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>27.03.2017</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>1 054 607,11</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(500 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 27 de marzo de 2017	<u>554 677,11</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(500 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 27 de marzo de 2017	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 27 de marzo de 2017	<u>(500 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	11 025 088,65
Otros pagos operativos	<u>(3 543 914,52)</u>
Saldo previsto de tesorería a 27 de marzo de 2017	<u>7 481 174,13</u>



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 3 de mayo de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 400.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>3.05.2017</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>1 434 907,12</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(1 000 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 3 de mayo de 2017	<u>434 907,12</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(400 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 3 de mayo de 2017	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 3 de mayo de 2017	<u>(400 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	4 764 494,77
Otros pagos operativos	<u>(1 075 972,77)</u>
Saldo previsto de tesorería a 3 de mayo de 2017	<u>3 688 522,00</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 5 de mayo de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 450.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	5.05.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	1 899 051,35
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(1 400 000,00)
Resultados distribuibles a 5 de mayo de 2017	499 051,35
Dividendo a cuenta propuesto	(450 000,00)
Reservas de libre disposición a 5 de mayo de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 5 de mayo de 2017	(450 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 544 206,45
Otros pagos operativos	(3 908 564,95)
Saldo previsto de tesorería a 5 de mayo de 2017	1 635 641,50

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 7 de junio de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 450.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	7.06.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	2 325 919,55
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(1 850 000,00)
Resultados distribuibles a 7 de junio de 2017	475 919,55
Dividendo a cuenta propuesto	(450 000,00)
Reservas de libre disposición a 7 de junio de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 7 de junio de 2017	(450 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 564 686,12
Otros pagos operativos	(4 614 293,10)
Saldo previsto de tesorería a 7 de junio de 2017	1 950 393,02

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 31 de julio de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 400.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.07.2017</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>2 738 121,82</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(2 300 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de julio de 2017	<u>438 121,82</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(400 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 31 de julio de 2017	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de julio de 2017	<u>(400 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 267 961,05
Otros pagos operativos	<u>(4 432 446,50)</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de julio de 2017	<u>835 514,55</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 26 de octubre de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 800.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	26.10.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	3 714 720,97
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(2 700 000,00)
Resultados distribuibles a 26 de octubre de 2017	1 014 720,97
Dividendo a cuenta propuesto	(800 000,00)
Reservas de libre disposición a 26 de octubre de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 26 de octubre de 2017	(800 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	13 143 696,29
Otros pagos operativos	(5 828 146,88)
Saldo previsto de tesorería a 26 de octubre de 2017	7 315 549,41

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 3 de marzo de 2016 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 400.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>3.03.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	471 459,76
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 3 de marzo de 2016	471 459,76
Dividendo a cuenta propuesto	(400 000,00)
Reservas de libre disposición a 3 de marzo de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 3 de marzo de 2016	(400 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 647 339,64
Otros pagos operativos	(3 262 252,21)
Saldo previsto de tesorería a 3 de marzo de 2016	4 385 087,43

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 29 de mayo de 2016 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 250.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	29.05.2016
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	759 069,48
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(400 000,00)
Resultados distribuibles a 29 de mayo de 2016	359 069,48
Dividendo a cuenta propuesto	(250 000,00)
Reservas de libre disposición a 29 de mayo de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 29 de mayo de 2016	(250 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	4 776 239,68
Otros pagos operativos	(3 369 704,43)
Saldo previsto de tesorería a 29 de mayo de 2016	1 406 535,25

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 1 de julio de 2016 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 250.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>1.07.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	1 061 497,93
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(650 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 1 de julio de 2016	411 497,93
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(250 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 1 de julio de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 1 de julio de 2016	(250 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 329 804,10
Otros pagos operativos	<u>(5 845 277,23)</u>
Saldo previsto de tesorería a 1 de julio de 2016	1 484 526,87

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 27 de septiembre de 2016 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>27.09.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>2 098 055,64</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(900 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 27 de septiembre de 2016	<u>1 198 055,64</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(500 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 27 de septiembre de 2016	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 27 de septiembre de 2016	<u>(500 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 976 223,57
Otros pagos operativos	<u>(1 290 139,83)</u>
Saldo previsto de tesorería a 27 de septiembre de 2016	<u>4 686 083,74</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	19.12.2016
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	3 146 152,77
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(1 400 000,00)
Resultados distribuibles a 19 de diciembre de 2016	1 746 152,77
Dividendo a cuenta propuesto	(1 000 000,00)
Reservas de libre disposición a 19 de diciembre de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 19 de diciembre de 2016	(1 000 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 187 149,51
Otros pagos operativos	(3 904 300,64)
Saldo previsto de tesorería a 19 de diciembre de 2016	2 282 848,87

6. Tesorería

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Caja, euros	919,18	746,95
Caja, moneda extranjera (Nota 2.f)	4 131,31	8 921,61
	5 050,49	9 668,56

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

7. Activos financieros disponibles para la venta.

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Vintage Residential Program, S.à.R.L.	3 000,00	-
Fondo de Garantía de Inversiones	800,00	-
	<u>3 800,00</u>	<u>-</u>

La inversión en Vintage Residential Program, S.à.R.L. se corresponde con la participación en una Sociedad holding luxemburguesa, utilizada como vehículo de inversión en una SOCIMI domiciliada en España.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la venta de las participaciones en fondos de capital riesgo, propiedad de la Sociedad, gestionados por la misma y en fondos de inversión libre gestionados por Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al mismo Grupo, a favor de la sociedad matriz y accionista único, Altamar Capital Partners, S.L. El precio de la operación fue de 2.379.088,82 euros, calculado a partir del valor liquidativo a 30 de septiembre de 2016, y el beneficio generado fue de 279.424,99 euros, incluidos en el epígrafe de resultado de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

8. Inversiones crediticias

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a saldos pendientes de cobro a favor de la Sociedad con vencimiento a corto plazo. Su composición es la siguiente:

	2017	2016
Crédito a intermediarios financieros		
Bancos c/c vista	6 084 605,16	5 096 186,56
Bancos c/c vista moneda extranjera (Nota 2.f)	302 038,01	7 708,29
	<u>6 386 643,17</u>	<u>5 103 894,85</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras, retribuidas a un tipo de interés del Euribor a un mes menos 0,10%, han generado unos intereses por importe de 43,79 euros y de 3.160,64 euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados", de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16.a). Los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras en moneda extranjera corresponden, principalmente a cuentas corrientes en dólares USA y no están retribuidas.

9. Activo material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>01.01.2017</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.17</u>
Coste				
Mobiliario	500 874,47	5 054,07	-	505 928,54
Equipos informáticos	294 535,55	22 714,32	-	317 249,87
Otras instalaciones	260 131,25	558,00	-	260 689,25
	<u>1 055 541,27</u>	<u>28 326,39</u>	-	<u>1 083 867,66</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(346 778,93)	(24 760,19)	-	(371 539,12)
Equipos informáticos	(225 993,00)	(46 816,29)	-	(272 809,29)
Otras instalaciones	(215 637,16)	(3 386,16)	-	(219 023,32)
	<u>(788 409,09)</u>	<u>(74 962,64)</u>	-	<u>(863 371,73)</u>
	<u>267 132,18</u>	<u>(46 636,25)</u>	-	<u>220 495,93</u>
	<u>01.01.2016</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
Coste				
Mobiliario	472 294,43	28 580,04	-	500 874,47
Equipos informáticos	254 744,64	39 790,91	-	294 535,55
Otras instalaciones	351 410,42	7 681,14	(98 960,31)	260 131,25
	<u>1 078 449,49</u>	<u>76 052,09</u>	<u>(98 960,31)</u>	<u>1 055 541,27</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(317 545,76)	(29 233,17)	-	(346 778,93)
Equipos informáticos	(177 893,57)	(48 099,43)	-	(225 993,00)
Otras instalaciones	(230 314,93)	(11 897,92)	26 575,69	(215 637,16)
	<u>(725 754,26)</u>	<u>(89 230,52)</u>	<u>26 575,69</u>	<u>(788 409,09)</u>
	<u>352 695,23</u>	<u>(13 178,43)</u>	<u>(72 384,62)</u>	<u>267 132,18</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2016, con motivo del cambio de oficinas se dio de baja el inmovilizado registrado en el epígrafe "Otras Instalaciones", el cual no estaba totalmente amortizado, lo que generó unas pérdidas netas de 76.336,75 euros reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de los elementos del activo material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a un importe de 654.988,12 euros y 84.005,25 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activo intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>01.01.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.17</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>207 044,42</u>	<u>154 114,00</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
	<u>207 044,42</u>	<u>154 114,00</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(164 666,83)</u>	<u>(19 251,13)</u>	<u>-</u>	<u>(183 917,96)</u>
	<u>(164 666,83)</u>	<u>(19 251,13)</u>	<u>-</u>	<u>(183 917,96)</u>
	<u>42 377,59</u>	<u>134 862,87</u>	<u>-</u>	<u>177 240,46</u>
	<u>01.01.16</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>204 932,97</u>	<u>2 111,45</u>	<u>-</u>	<u>207 044,42</u>
	<u>204 932,97</u>	<u>2 111,45</u>	<u>-</u>	<u>207 044,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(149 793,28)</u>	<u>(14 873,55)</u>	<u>-</u>	<u>(164 666,83)</u>
	<u>(149 793,28)</u>	<u>(14 873,55)</u>	<u>-</u>	<u>(164 666,83)</u>
	<u>55 139,69</u>	<u>(12 762,10)</u>	<u>-</u>	<u>42 377,59</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Las altas de aplicaciones informáticas realizadas en el ejercicio 2017, se corresponden, principalmente, al aplicativo contable Altamar Plus que ha comprado la Entidad.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.

El coste de los elementos del activo intangible correspondientes a aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a un importe de 135.495,73 euros y 134.377,18 euros, respectivamente.

11. Resto de activos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Periodificaciones - Gastos anticipados	14 388,88	7 049,68
Fianzas constituidas a largo plazo	5 615,89	5 615,89
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 21)	1 054 439,55	561 030,35
Cuentas a cobrar con Fondos	921 328,49	1 260 131,36
Deudores por tributación consolidada (Notas 20 y 21)	7 991,85	-
Anticipos y créditos al personal	60 658,30	14 158,17
Otras cuentas por cobrar	<u>2 272 416,61</u>	<u>2 424 090,87</u>
	<u>4 336 839,57</u>	<u>4 272 076,32</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del epígrafe de "Cuentas corrientes con Fondos" corresponde, fundamentalmente, a la comisión de gestión de Altamar Global Secondaries, IX, F.C.R. pendiente de cobro.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe del epígrafe de "Otras cuentas por cobrar" corresponde, principalmente, al importe pendiente de cobro por la venta de las participaciones en F.C.R.s y en F.I.L.s a Altamar Capital Partners, S.L. El reembolso de este importe se realizará mediante diez pagos anuales a un tipo de interés del Euribor más un 2,5%.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

12. Carteras gestionadas

El detalle de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad y el importe del epígrafe de Carteras gestionadas de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017		2016	
	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 16.c)	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 16.c)
Altamar Buyout Europa, F.C.R.*	56 602 200,08	398 046,40	91 986 875,16	590 831,64
Altamar Buyout Global II, F.C.R.*	157 803 632,02	1 251 108,18	186 713 569,23	1 520 362,48
Altamar Buyout Global III, F.C.R.*	129 655 646,04	1 349 714,26	156 751 485,94	1 655 067,00
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.*	54 846 870,99	92 311,68	15 482 485,60	135 239,08
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.*	179 142 719,18	1 628 750,00	176 142 762,56	1 628 750,00
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	19 328 789,38	315 121,02	12 372 505,12	302 978,25
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	46 320 610,35	671 719,57	52 903 757,91	649 970,54
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (*)	51 144 090,10	970 632,02	59 923 142,62	939 001,95
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	180 221 865,85	3 907 370,72	113 753 036,58	4 314 383,31
Altamar VIII Global Private Equity Program, B.P. (*)	53 455 036,48	1 436 532,01	36 490 761,74	1 296 741,64
Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	77 257 348,16	1 770 058,97	30 194 380,31	4 321 059,95
Altamar Infrastructure Income, F.C.R. (*)	105 324 710,65	1 016 631,13	46 894 282,13	1 353 707,49
Portfolio de estacionamientos, F.C.R. (*)	44 523 216,80	211 810,28	23 517 094,15	197 712,61
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. (*)	89 262 254,13	6 691 803,24	28 087 318,17	3 838 499,51
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. (*)	5 729 883,13	146 577,45	2 350 645,77	325,13
	54 846 870,99	3 084 938,84	-	-
	146 949 376,29	884 875,77	-	-
	1 452 415 120,62	25 828 001,54	1 033 564 102,99	22 744 630,58
Otras comisiones	-	-	-	6 611,52
	1 452 415 120,62	25 828 001,54	1 033 564 102,99	22 751 242,10

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Con fecha 6 de febrero de 2017 se ha constituido el fondo Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Con fecha 18 de mayo de 2017 se ha constituido el fondo Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se constituyó el fondo Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 241.015.000 euros.

Con fecha 9 de septiembre de 2016 se constituyó el fondo Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 23.800.000 euros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la sociedad ha percibido comisiones de gestión de los Fondos gestionados aplicando al Patrimonio comprometido de cada Fondo o al Capital Invertido en subyacentes, en su caso, los siguientes porcentajes:

	2017		2016	
	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión
Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	305 000 000,00	0,50%	305 000 000,00	0,50%
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	233 450 000,00	0,90%	233 450 000,00	0,90%
Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	186 550 000,00	1,25%	186 550 000,00	1,25%
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.	65 000 000,00	1,00%	65 000 000,00	1,00%
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	29.183.690,49	0,95%	35 000 000,00	0,95%
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	69 500 000,00	1,00%	69 500 000,00	1,00%
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R.	80 500 000,00	1,25%	80 500 000,00	1,25%
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R.	391 450 000,00	1%/0,6%	391 450 000,00	1%/0,6%
Altamar VIII B.P., Global Private Equity Program, B.P.	108 550 000,00	1,35%/0,75%	108 550 000,00	1,35%/0,75%
Galdana Ventures I, F.C.R.	275 000 000,00	1%/1,25%/1,65%	255 160 000,00	1%/1,25%/1,65%
Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	356 060 000,00	0,85%/1%	288 835 000,00	0,85%/1%
Portfolio de Estacionamientos, F.C.R.	47 355 000,00	0,6%/0,4%	47 355 000,00	0,6%/0,4%
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	506 254 029,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%	241 015 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R.	25 800 000,00	2,50%	23 800 000,00	2,50%
Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.	290 751 000,00	0,90%/1,35%	-	-
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	227 006 208,97	1%/0,75%	-	-
	3 360 284 928,46		2 494 040 000,00	

¹ Porcentaje aplicado sobre la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

² Porcentaje aplicado sobre la diferencia entre el Patrimonio Total Comprometido y la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(*) La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido menos las desinversiones realizadas.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreeedores por comisión de comercialización	4 838 353,50	3 649 446,55
Otros pasivos financieros	106 242,82	105 166,47
Préstamo participativo (Nota 21)	104 423,06	102 942,21
Intereses de préstamo (Nota 21)	1 819,76	2 224,26
	<u>4 944 596,32</u>	<u>3 754 613,02</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe del capítulo de "Acreeedores por comisión de comercialización" es de 4.838.353,50 euros y 3.649.446,55 euros, respectivamente, y se corresponde a la comisión de comercialización pendientes de pago por la comercialización de los Fondos gestionados por la Sociedad.

Con fecha 10 de febrero de 2015, la Sociedad formalizó un préstamo participativo con su sociedad matriz Altamar Capital Partners, S.L. por un importe de 100.000,00 euros con un plazo de duración de 5 años, siendo la fecha de vencimiento fijada para el reembolso del principal, el 9 de febrero de 2020. El préstamo devengará un interés variable que será el equivalente al 5% sobre la cifra de beneficios antes de impuestos obtenidos anualmente. No obstante, el importe del interés no deberá exceder de aquel que resulte de aplicar sobre el principal del préstamo un tipo de interés anual del Euribor a un año más un 2%, y en todo caso, un máximo de un 4%. Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a un importe de 1.819,76 euros y 2.224,26 euros, respectivamente (Notas 16.b y 21).

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

14. Provisiones

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión por indemnizaciones	-	28 000,00
	<u>-</u>	<u>28 000,00</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de Provisión por indemnizaciones recogía el importe de las indemnizaciones por despido que los Administradores de la Sociedad estimaron incurrir. Durante el ejercicio 2017, se han liquidado estos importes.

15. Resto de pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones pendientes de pago	1 941 828,64	1 508 276,57
Acreedores por prestación de servicios	1 202 260,80	539 783,69
Acreedores empresas del Grupo (Nota 21)	202 906,29	135 326,86
Acreedores por tributación consolidada (Notas 20 y 21)	-	426 327,98
Hacienda Pública acreedora por retenciones	257 710,56	286 243,62
Hacienda Pública Acreedora por IVA	2 256,28	260,34
Organismos de la Seguridad Social acreedores	45 247,50	41 777,19
	<u>3 652 210,07</u>	<u>2 937 996,25</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" recoge la remuneración variable a satisfacer a los directivos y empleados de la plantilla que ha sido abonada el 26 de enero de 2018 y el 26 de enero de 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe de "Acreedores por prestación de servicios" recoge, principalmente, el importe pendiente de pago a Global Bushveld, S.L., sociedad constituida por Zaphir Asset Management, S.L., por prestación de servicios.

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de "Acreedores por prestación de servicios" recogía, principalmente, el importe pendiente de pago por la retrocesión de la comisión de gestión por la colocación de partícipes a Larrain Vial, S.A.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

16. Intereses y Comisiones

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses cuentas corrientes (Nota 8)	43,79	3 160,64
Intereses por venta de activos con pago aplazado con empresas del grupo (Nota 21)	48 123,69	1 652,15
Intereses de préstamos a empleados	597,14	-
Otros intereses	215,32	-
	<u>48 979,94</u>	<u>4 812,79</u>

b) Intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses Préstamos (Notas 13 y 21)	2 117,78	2 672,98
	<u>2 117,78</u>	<u>2 672,98</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Comisiones percibidas (Nota 12)		
Comisiones de gestión	25 828 001,54	17 292 007,38
Comisiones de Suscripción	4 418 168,54	5 452 623,20
Otras comisiones	108 504,06	6 611,52
	30 354 674,14	22 751 242,10
Comisiones pagadas		
Comisión de comercialización - Altamar Buyout Global III, F.C.R.	(344 563,29)	(405 164,60)
Comisión de comercialización - Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	(84 450,01)	(84 450,00)
Comisión de comercialización - Altamar VI Emerging Markets Private Equity, F.C.R.	(11 886,56)	(10 296,13)
Comisión de comercialización - Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	(33 344,35)	(32 264,76)
Comisión de comercialización - Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R.	(486 869,02)	(471 003,41)
Comisión de comercialización - Altamar VIII BP, Global Private Equity Program, F.C.R.	(621 474,59)	(560 373,36)
Comisión de comercialización - Altamar VIII Global Private Equity Program, F.C.R.	(1 062 871,19)	(1 130 387,02)
Comisión de comercialización - Portfolio de Estacionamientos, F.C.R.	(93 192,42)	(29 549,14)
Comisión de comercialización - Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	(887 391,48)	(1 328 283,03)
Comisión de comercialización - Galdana Ventures I, F.C.R.	(1 241 580,15)	(3 941 991,90)
Comisión de comercialización - Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	(2 173 590,62)	(3 061 034,03)
Comisión de comercialización - Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.	(3 985 835,87)	-
Comisión de comercialización - Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	(1 427 527,08)	-
Otras comisiones - Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.	(1 828 260,38)	-
Otras comisiones - Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	(462 128,36)	-
	(14 744 965,37)	(11 054 797,38)



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

17. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y gratificaciones	5 351 243,82	3 697 138,51
Cuotas a la Seguridad Social	445 113,10	383 931,98
Gastos de formación	60 763,62	37 809,01
Otros gastos de personal	139 689,98	124 206,35
Indemnizaciones	98 627,89	28 000,00
	<u>6 095 438,41</u>	<u>4 271 085,85</u>

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de la Sociedad en el ejercicio 2017 ha ascendido a 5.351.243,82 euros, correspondiendo 2.727.325,37 euros a remuneración fija y 2.623.918,45 euros a remuneración variable. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 36 empleados (Nota 1).

El importe agregado de la remuneración bruta abonada durante el ejercicio 2017, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de los Fondos gestionados, ha ascendido a 1.601.468,45 euros (474.945,96 euros de salario fijo y 1.126.522,49 euros de salario variable) (Nota 23) y 1.068.496,22 euros (557.638,89 euros de salario fijo y 482.715,80 euros de salario variable), respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan haber cumplido con las Políticas de Retribuciones, las cuales resultan compatibles con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad y de los inversores, incluyendo medidas que evitan conflictos de interés y sin inducir a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de los fondos gestionados.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Alquileres de inmuebles e instalaciones	332 530,48	384 997,70
Sistemas informáticos	81 598,29	110 338,69
Publicidad y representación	98 935,82	529 565,09
Otros servicios de profesionales independientes	2 408 680,02	1 439 824,40
Resto de gastos	974 677,37	322 379,80
	<u>3 896 421,98</u>	<u>2 787 105,68</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los gastos generales con empresas del Grupo es de 2.250.748,19 euros y 1.314.740,94 euros, respectivamente (Nota 21).

18. Otros productos y Otras cargas de explotación

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros productos de explotación		
Ingresos por servicios de asesoramiento	-	7 377,05
Otros ingresos	4 928,84	598,66
	<u>4 928,84</u>	<u>7 975,71</u>
Otras cargas de explotación		
Otros tributos	(33 756,73)	(16 483,10)
Otros gastos	(30 316,54)	(3 117,40)
	<u>(64 073,27)</u>	<u>(19 600,50)</u>

19. Activos y Pasivos fiscales

La composición del epígrafe de Activos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuesto diferido	5 173,75	5 173,75
	<u>5 173,75</u>	<u>5 173,75</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

El detalle y movimiento del saldo de activos diferidos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

		Ajuste valor razonable	Euros Total
Activos por impuestos diferidos	Amortización		
Saldo a 31 de diciembre de 2015	4 654,82	4 119,05	8 773,87
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	518,93	-	518,93
Cargo a patrimonio neto	-	(4 119,05)	(4 119,05)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	5 173,75	-	5 173,75
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	5 173,75	-	5 173,75

El detalle y movimiento del saldo de pasivos diferidos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

		Ajuste valor razonable	Euros Total
Pasivos por impuestos diferidos	Amortización		
Saldo a 31 de diciembre de 2015	-	5 657,19	5 657,19
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	(5 657,19)	(5 657,19)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	-	-	-
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	-	-

Con fecha 10 de marzo de 2008 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 324/08 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por la sociedad dominante Altamar Capital Partners, S.L. y la Sociedad, según el cual la Sociedad Dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto sobre beneficios del Grupo.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

20. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2017 y 2016 con la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado contable antes de impuestos	5 489 336,15	4 755 352,06
Diferencias permanentes:	259 938,94	209 257,45
Sanciones	31 363,11	-
Donativos	9 000,00	41 060,00
Exención Plusvalías	219 575,83	168 197,45
Resultado contable ajustado	<u>5 749 275,09</u>	<u>4 964 609,51</u>
Diferencias temporales:	1 972,07	2 948,96
Amortización	<u>1 972,07</u>	<u>2 948,96</u>
Base imponible fiscal	<u>5 751 247,16</u>	<u>4 967 558,47</u>
Cuota íntegra (25%)	1 437 811,79	1 241 889,62
Deducciones y bonificaciones	<u>(3 265,07)</u>	<u>(14 589,27)</u>
Cuota líquida	<u>1 434 546,72</u>	<u>1 227 300,34</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(1 442 538,57)</u>	<u>(800 972,36)</u>
Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada	<u>(7 991,85)</u>	<u>426 327,98</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reducía el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	30 352 810,00	(26 298 020,57)	-	-	-	-	4 054 789,43
	Aumentos	Disminuciones					
	(A)	(D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre beneficios	1 434 546,72	-	-	-	-	-	1 434 546,72
Diferencias permanentes	31 363,11	-	-	-	-	-	31 363,11
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	12 467,80	-	-	219 575,83	-	-	232 043,63
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	(1 495,73)	-	-	-	-	-	(1 495,73)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	31 829 691,90	(26 298 020,57)	-	219 575,89	-	-	5 751 247,16

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
Cuota íntegra	1 437 811,79	1 241 889,62
Deducciones y bonificaciones	(3 265,07)	(14 589,27)
Impuesto sobre beneficios corriente	1 434 546,72	1 227 300,34
Impuestos diferidos	-	(518,96)
	1 434 546,72	1 226 781,38

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros.

21. Operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Balance de situación		
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 11)	1 054 439,55	561 030,35
Deudores por tributación consolidada (Notas 11 y 20)	7 991,85	-
Acreedores empresas del Grupo (Nota 15)	(202 906,29)	(110 735,25)
Acreedores por tributación consolidada (Notas 15 y 20)	-	(426 327,98)
Préstamos Grupo (Nota 13)	(106 242,82)	(102 942,21)
Pérdidas y Ganancias		
Intereses por venta de activos con pago aplazado (Notas 8, 11 y 16.a)	48 123,69	1 652,15
Gastos Préstamos Grupo	(2 117,78)	(2 672,98)
Gastos generales (Nota 17.b)	(2 250 748,19)	(1 314 740,94)

22. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

23. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición miembros de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en los ejercicios 2017 y 2016 por el ejercicio de sus funciones.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Existen créditos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importe de 8.189,74 euros y 13.219,23 euros, respectivamente, y no se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

c) Retribución al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición miembros de la Alta Dirección han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2017 y 2016 por importe de 1.601.468,45 euros y 1.417.927,01 euros, respectivamente, de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 818.226,13 euros (400.497,50 euros en 2016).

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2017, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

24. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 por la Sociedad es el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,55	25,48
Ratio de operaciones pagadas	13,94	26,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,70	8,26
	Euros	Euros
Total pagos realizados	6 820 078,78	11 495 402,03
Total pagos pendientes	1 069 755,85	402 719,14

25. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a un importe de 8 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente, dicha firma facturó, durante los ejercicios 2017 y 2016, 4 miles de euros, en ambos ejercicios, por otros servicios.

26. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante el ejercicio 2017.

27. Gestión de riesgos

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ajena al Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

28. Contratos con el accionista único

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que la Sociedad mantiene los siguientes contratos con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2017:

Objeto	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Sociedad	Importe
Imputación a las distintas sociedades del Grupo de los gastos generales incurridos por la matriz, así como los gastos de arrendamientos	19 de enero de 2016	-	-	Altamar Capital Partners, S.L.	-
Préstamo participativo	10 de febrero de 2015	9 de febrero de 2020	Euribor+2%	Altamar Capital Partners, S.L.	100 000,00
Contrato de transmisión de participaciones y compromisos de inversión	22 de diciembre de 2016	12 de diciembre de 2026	Euribor+2%	Altamar Capital Partners, S.L.	2 379 088,83

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. Entorno económico y de mercado

La economía mundial durante 2017 ha experimentado un avance del 3%. La mejora en las tasas de crecimiento se ha notado, tanto en las economías avanzadas, como en el conjunto de las economías en fase de desarrollo. El crecimiento se ha visto impulsado principalmente por el incremento general en la inversión de las economías desarrolladas y el avance de las exportaciones en las economías menos desarrolladas.

Por lo que respecta al mercado de Buyouts, el ejercicio 2017 presenta un incremento significativo de actividad con respecto a 2016. Cabe destacar los "Mega Funds" (aquellos de al menos \$4.500 millones), que han supuesto un fundraising record de \$174.000 millones en 2017. Los volúmenes de inversión en EE.UU.&Canadá y Europa durante 2017 reflejan un incremento en de actividad con respecto al ejercicio 2016 del orden del 17% y 25% respectivamente. La actividad inversora también se ha incrementado un 38% en Asia (excluyendo Japón), reduciéndose un 26% en Latam.

Por otra parte, la actividad desinversora se intensifica en los principales mercados con incrementos del 13% en EE.UU.&Canadá y del 22% en Europa con respecto al ejercicio 2016.

2. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio la Sociedad ha reforzado su gama de productos con nuevos fondos de Private Equity Real Estate y Crédito, de 290 y 227 millones de euros de capital comprometido respectivamente.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cuenta con 17 fondos de capital riesgo gestionados con un patrimonio total comprometido de 3.360 millones de euros.

En lo que se refiere a las principales magnitudes de la Sociedad, cabe destacar que durante el ejercicio 2017 los ingresos brutos por comisiones han alcanzado los 30,25 millones de euros lo que supone un incremento del 32,96% con respecto al ejercicio 2016. Asimismo, los gastos de personal y generales se han incrementado en un 31,10% con respecto al ejercicio 2016, todo ello, ha provocado que resultado del ejercicio ascienda a 4,05 millones de euros, un 14,91% superior respecto al año anterior.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

3. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre y evolución previsible

Con fecha 9 de febrero se ha producido el cierre definitivo del fondo Altamar Global Secondaries IX F.C.R. con un patrimonio total comprometido de 541.230.000 euros.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D, como consecuencia del sector de mercado que ocupa, eminentemente de servicios, y a corto plazo los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen previsto dirigir los esfuerzos la Sociedad en esta vía.

5. Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2017.

6. Acciones propias

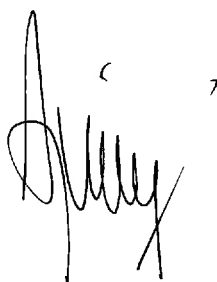
Durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

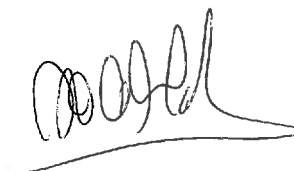
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Consejo de Administración de Altamar Capital Privado, S.G.I.I.C., S.A. en fecha 28 de marzo de 2018, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero



DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria no Consejero del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, a efectos de su identificación.



Dña. María Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 28 de marzo de 2018.